

CNL. ALBERTO NATUSCH BUSCH
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, es deber del Supremo Gobierno atender las necesidades de urgencia de la Presidencia de la República a efecto de que puedan cumplir normalmente sus actividades específicas.

Que, al fin señalado se hace necesario otorgar un soporte presupuestario a la Presidencia de la República por la suma de \$b. 10.000.000.- a través de un Presupuesto Adicional en la forma señalada por el Art. 28 del D. L. No 16155 del 1o de febrero de 1979, con cargo a recursos del Tesoro Nacional con destino a gastos reservados.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Apruébase el Presupuesto Adicional de la Presidencia de la República con cargo a recursos del Tesoro Nacional, por la suma de DIEZ MILLONES 00/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 10.000.000).- para su vigencia en la presente gestión fiscal y de acuerdo al siguiente detalle:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
PROGRAMA 01: ADMINISTRACION GENERAL
INGRESOS
(En Pesos Bolivianos)

Financiamiento por Origen de los Recursos:

Código	F u e n t e	Presupuesto Adicional 1979
1	NACIONALES	10.000.000.--
1.-	Tesoro Nacional	10.000.000.--
	Total:	<u>10.000.000.--</u>

EGRESOS
(En Pesos Bolivianos)

Clasificación por Objeto del Gasto:

Código	Descripción	Presupuesto Adicional 1979
200	SERVICIOS NO PERSONALES	10.000.000.--
260	Otros Servicios No Personales	10.000.000.--
262	Asignaciones Globales	10.000.000.--
	T o t a l:	<u>10.000.000.--</u>

El señor Ministro de Estado en el Despacho Finanzas, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve años.

FDO. CNL. ALBERTO NATUSCH BUSCH, Guillermo Bedregal Gutiérrez, Carlos Mena Burgos, Oscar Larrain Frontanilla, Alejandro A. Pacheco, Agapito Feliciano Monzón, Wilfredo Cossio Aguilar, Edil Sandoval Morón, Julio Herrera Dorado, Raúl Guzmán Moreira, Abel Ayoroa Argandoña, Carlos Fernández Narvaez, Aquiles Gómez, Aroldo Cortéz Jimenez, Boris Marinovic Córdova, Raúl Roca Rivero.